

Declaración de conflicto de intereses

El ente editorial requiere que los autores declarar cualquier relación financiera o personal con personas u organizaciones que puedan influir negativamente en la obra o sesgarla. Ejemplos de potenciales conflictos de intereses pueden ser los siguientes:

- a. Empleo: directo o indirecto de un tercero al autor (relación financiera)
- b. Consultorías: sean pagadas (relación financiera) o no pagadas (relación personal)
- c. Ser propietario de acciones: un tercero paga dividendos (relación financiera)
- d. Honorarios: ser retribuido por servicios prestados a un tercero (relación financiera)
- e. Opinión experta pagada: por servicios prestados a terceros (relación financiera)
- f. Aplicaciones a patentes o registros: en esto incluye pago de regalías a terceros o pago de terceros al autor (relación financiera)
- g. Subvenciones de investigación u otro tipo de apoyos financieros: apoyo en cubrir tasas de envío, revisión o publicación a revistas (APCs), apoyo en cubrir tasas eventos y viajes (relación financiera)
- h. Apoyos no financieros y otros: apoyo administrativo, equipo, medicinas, análisis estadísticos y apoyo para redactar artículos (relación personal)

Es importante instar a que los autores sean honestos y reporten cualquier potencial conflicto de interés. Los conflictos de intereses no son malos, sino que simplemente suceden en la vida real y algunos son inesperados.

Cuando hay potenciales conflictos de interés, la declaración puede ser reportada por los autores de la siguiente forma:

Los autores declaran los siguientes intereses financieros y/o relaciones personales que pueden ser considerados como potenciales conflictos de interés:

Juan Pérez reporta viaje fue pagado por la Universidad Autónoma de Murillo. Juan Pérez reporta tener una relación con la Universidad Autónoma de Murillo que incluye pago de tasas por presentar en conferencias y eventos. Juan Pérez tiene una patente con regalías que son pagadas a la Universidad Autónoma de Murillo. Los demás autores declaran no tener potenciales conflictos de interés (intereses financieros o relaciones personales) que pudieron haber influenciado el estudio reportado en esta obra.

Cuando no hay potenciales conflictos de interés, la declaración puede ser reportada por los autores de la siguiente forma:

Los autores declaran no tener potenciales conflictos de interés (intereses financieros o relaciones personales) que pudieron haber influenciado el estudio reportado en esta obra.